

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 1.º de Agosto de 1879.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5832

SERVICIO ESPECIAL DE CARRUAGES.

Desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde, queda establecido desde hoy, en la *Glorieta de San Pedro*, un buen servicio de carruages de lujo para los baños de mar y de *El Recreo*, saliendo de media en media hora y admitiendo abonos para familias y asientos á real cada persona.

Los señores que quieran tomar asientos acudirán de media en media hora á dicho punto.

EL TRIUNFO DE LA JUSTICIA.

De la justicia, de la razon y del derecho es el triunfo obtenido por los que temian ver lesionados esos tres grandes principios en el proyecto relativo al ferro-carril del Noroeste.

Las oposiciones en esta ocasion han cumplido la altísima misi6n que el país les confiara, impidiendo por los medios reglamentarios, de que parlamentariamente podian disponer, que el repetido proyecto llegase á ser ley, como en otro caso lo hubiera sido con notable perjuicio para el país en general y para las mismas provincias gallegas y asturianas en particular.

Las provincias gallegas y asturianas no podian desear, no deseaban sin duda tener concluido el ferro-carril del Noroeste con las condiciones completamente onerosas para la naci6n en tal proyecto consignadas, condiciones de cuyos funestos resultados

hubieran sido víctimas esas mismas provincias como todas las demás de España.

Las provincias cuya suerte coinciden en lamentar con tono lastimoso *La Epoca* y *El Imparcial*, caracterizados periódicos que en esta ocasion no vacilan en censurar duramente á los jefes de sus respectivos partidos, tanto era su interés en la cuestion del Noroeste; las provincias mencionadas deben agradecer muy mucho que una vez siquiera haya prevalecido en su patria lo conveniente sobre lo ruinoso, lo justo sobre lo injusto, lo claramente moral sobre lo que habia llegado á ser objeto de generales y nada edificantes comentarios.

Suspendida por largo tiempo la aprobacion de un proyecto que estaba ya herido de muerte ante la opinion pública, el proyecto morirá, privado del calor oficial á cuyas expensas hubiera en otro caso vivido, y será sustituido á no dudar por otro que al mismo tiempo asegure á las provincias del Noroeste el ferro-carril que necesitan, garantice los intereses del país y asegure los no ménos respetables de los acreedores de la anterior empresa.

¿Dónde está, pues, el pretendido perjuicio para esas provincias que impulsa á *La Epoca* á renegar duramente del actual gobierno y de su presidente? ¿Dónde los cataclismos que mueven á *El Imparcial* á asestar tremendos golpes contra el Sr. Martos, cuando ayer intentaba adjudicarle la jefatura del partido progresista democrático, hasta el punto de provocar protestas de los mismos pe-

riódicos de su comunión?

Pueril é inexplicable nos parece el empeño de ambos colegas en defender lo indefendible, hasta el extremo de posponer al interés provincial de Asturias y Galicia los intereses de partido, de los que tan celoso se muestran de ordinario; pero si no nos explicamos este fenómeno, menos aun comprendemos que un periódico serio pretenda suscitar antagonismos, crear divisiones y resucitar muertas diferencias entre las provincias gallegas y las andaluzas, echando mano de tan pobre y antipatriótico recurso para proporcionarse una revancha que, por lo insistente y sañuda, parece personal contra el digno diputado de oposicion que en uso de su derecho y con la vista fija en el interés de su patria solamente, ha recabado para sí la gloria de haber contribuido poderosamente á que no selleve á cabo el malhadado proyecto.

Ninguna conexi6n tiene ni puede tener el hecho de que el Sr. Carvajal creyese justo construir un ferro-carril en Andalucía, y así lo consignara en su dictámen como individuo de la comisi6n correspondiente, y el que ahora haya tenido por ruinoso y malo el tristemente célebre proyecto del Noroeste.

Si el ingenio y facultad razonadora de *La Epoca* no estuviesen oscurecidos por un despecho cuya exagerada intensidad nos confunde y admira, no hubiera hecho una suposicion depresiva y hasta insultante para los señores diputados y senadores de Galicia, á quienes el colega imagina dispuestos á fraguar fútiles y ni-

mias venganzas y á fomentar como el periódico aludido lo hace, un funesto espíritu de provincialismo.

Veán nuestros lectores la singular exclamacion del periódico llamado gubernamental:

«¡Ah! Si los diputados y senadores de Galicia hubieran podido imaginarse de la tardanza actual, esa misma tardanza, dentro del reglamento, habrian tenido otras proposiciones y otros proyectos, siquiera fuese para que la justicia resultara igual para todos y para que ningun territorio alcanzara sobre otros privilegio alguno.»

Si los diputados y senadores de Galicia, á quienes no hacemos la injuria de considerar capaces de emitir su voto por pasi6n ó miras personales, hubieran creído que los proyectos y proposiciones á que alude *La Epoca* no eran justos ni convenientes, como no lo era el ferro-carril del Noroeste á juicio del Sr. Carvajal, hubieran imitado para cumplir con su deber la conducta de éste y dificultado por todos los medios legales el proyecto funesto.

Bueno es que los ministeriales se vayan acostumbrando á saber que ni los presentes son los tiempos de 1875 á 1877, ni las actuales oposiciones las mismas que representaron ese papel en las Cortes anteriores.

El justo y salvador fracaso, que entonces no hubiera quizas ocurrido, del célebre proyecto del ferro-carril del Noroeste, les indicará la verdad de nuestra afirmacion.

De todos modos y teniendo en lo que vale la indignacion de *La Epoca* y la sensiblería galaico-provincial de *El Imparcial*, cábenos la satisfacci6n

—520—

—Es preciso, querido mio, que le des cuanto posees... véndele todo y pronto, porque me parece que si dejas de ser rico te aproximarás más á mi persona; con tu talento no necesitas riquezas; trabajaremos los dos juntos y seremos felices... serias muy ingrato y egoísta si dejases en la miseria á la Sra. Condesa. Ah!... querido mio, deshazte pronto de tus riquezas; ya has visto que no siempre proporcionan la felicidad, y que por poco han corrompido á tu hermano y te han el jado de mí... ¿Qué contenta estaré cuando nada poseas!...

Iba á dejar á Marieta despues de haberla besado tiernamente, cuando se presentó su padre, en cuyos brazos se echó su buena hija, llorando y riendo al mismo tiempo: el buen aguador no comprendia la causa del estado de su hija.

—Padre mio!... me ama... en casa conmigo... él mismo me lo ha dicho... no ama á ninguna otra... yo seré su mujer... Lo aprobais?... No es verdad que sí?... ah! decid pronto que lo aprobais...

A este discurso de su hija respondió el tío Bernardo:

—Pero qué es eso... qué diablos tienes, que brincas de esa manera?... quién es ese que se casa tan aprisa contigo?...

—Es Andrés, padre mio... ¿caso yo podria casarme con otro?...

—Sí, tío Bernardo, dije á mi vez, soy yo el que os pide la mano de vuestra hija y que os ofrece amarla eternamente; pero debo deciros al mismo tiempo que ya no soy rico, y que no poseo absolutamente nada de cuanto me dejó Mr. Dermilly.

Entonces contó al buen aguador todas las desgracias ocurridas á mi bienhechora, y todas mis intencio-

—521—

nes. Cuando concluí mi relacion, el tío Bernardo me ofreció por contestacion la mano de su hija, que colocó en la mía, estrechándome al mismo tiempo entre sus brazos. ¡Hombre honrado y singular! ¡Cuántos padres, al saber que ya no era rico, me hubieran contestado que no tenia que pensar en su hija!

Al dirigirme á casa de mi notario me detuvo Marieta en la escalera, trémula y confusa.

—¿Qué tienes? la dije.

—Vas... á casa del notario?

—No hay duda.

—Pues... y cuando te haya dado lo que necesitas, será reguar que te vayas... á casa de la Sra. Condesa...

—No lo creas, porque Lucía será la encargada de recibir todo esto, prohibiéndola descubrir de donde ha sacado el dinero, porque la Sra. Condesa no querrá recibir absolutamente nada de mí; se ofenderia su orgullo, y tal vez se inclinaria á no admitirme el obsequio. No dejara, sin embargo, desospechar que Andrés le envia este socorro.

—Tienes razon, Andrés, bien pensado; mas no irás á su casa, no es verdad?

—No, Marieta, no iré.

Con esta seguridad quedó Marieta tan tranquila; la amable niña, cuyo corazón leia yo, temia que la vista de Adolfiná hiciera revivir mis primeros sentimientos. No temas nada, Marieta, me decia yo á mí mismo; cuando el amor se vé curado por otro amor no renace jamás.

Me dirigí, pues, á casa del notario, y en dos palabras le dije que queria realizar mi capital y recibir sus valores en el término de veinte y cuatro horas, aunque en ella sufriese alguna pérdida. Obligar pronto es

de haber contribuido en parte, aunque pequeña, con estos pobres trabajos, al éxito obtenido por el principio eterno de la justicia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 28 Julio de 1879.

Muy señor mio: Cuentan personas dignas del mayor crédito, que en la noche del 24 del corriente, dos hombres muy importantes de la situación se presentaron al presidente del Consejo de Ministros, á quien despues de enterarle del borrascoso incidente con que terminó la sesión del Congreso en el expresado día, y que dió lugar al voto de censura del que ya tiene usted conocimiento, le enteraron circunspectivamente de todo cuanto ha ocurrido desde su principio en el asunto del Noroeste, y de los vicios que se suponía entrañar el proyecto que se discutía, y de los perjuicios que podían resultar para los intereses del Estado de que se aprobara tal y como se ha presentado, indicando las reformas que el buen nombre del gobierno aconsejaba para que la maledicencia no tuviera nada que decir, siendo una de estas reformas, la que en vez del concurso que se establece para la adjudicación de dichas líneas sea la subasta, que es la que piden todos, menos el señor ministro de Fomento y unos cuantos de sus parciales, aconsejando al propio tiempo la conveniencia de que el examen del repetido proyecto no fuese atropellado, sino muy pausado oyendo con detención á cuantos diputados quisieran emitir su juicio sobre el mismo.

Despues los dos indicados prohombres pasaron á ocuparse de la famosa Memoria redactada por la comision de las Cortes, inspectora de las operaciones de la Deuda pública, que leyeron con detención párrafo por párrafo, fueron explicando al Sr. Martinez Campos la gravedad y trascendencia de las afirmaciones, consignadas y autorizadas nada menos que por don José Garcia Barzanallana y D. Ignacio José Escobar, el primero ministro de Hacienda que fué con el Sr. Cánovas del Castillo, y el segundo director del periódico ministerial *La Epoca*, que no pueden por tanto ser sospechosos para los actuales gobernantes.

El jefe del gabinete, que oyó con especial interés las claras explicaciones que se le hicieron sobre las dos espesadas cuestiones importantes y que mas de una vez interrumpió á sus interlocutores para

que aclarasen conceptos que al primer relato no habia comprendido, se manifestó agradecido á dichos señores por las revelaciones que acababan de hacerle y dijo que las tendria muy en cuenta para obrar del modo mas conveniente al interés general de la nacion y sin contemplaciones de ningun género.

Dícese que este, consultó con algunas personas de su confianza y de reconocida autoridad en la materia sobre las precipitadas cuestiones, que, al decir de quien se supone bien informado, abundaban en los mismos principios que los dos primeros; con lo cual la resolución del Sr. Presidente del Consejo quedó formada.

Parece cosa cierta la de que los constitucionales mas importantes se reunirán muy en breve en Biarritz, con objeto de tomar no sé que clase de acuerdos. Esta noticia ha sido muy comentada en los círculos políticos donde concurren los ministeriales y se le atribuye bastante importancia. En Biarritz esperará á Sagasta el duque de la Torre que permanecerá en el extranjero hasta el próximo otoño.

No es cierto, como á última hora se ha dicho, que el secretario particular del rey, conde de Morphi haya presentado la dimision de su cargo. Lo que ha dado lugar á estos rumores es que ciertos periódicos han dicho que el referido personaje sostenia relaciones políticas íntimas con varios prohombres del constitucionalismo y que en union de ellos marchaba á San Juan de Luz. Algunos de los ministros se alarmaron, no sé por qué, de una noticia en la que vieron un aterrador fantasma, y se apresuraron á pedir esplicaciones. Estas han sido muy satisfactorias y el secretario particular de D. Alfonso no irá ya á San Juan de Luz. Esto es todo.

El general conde de Valmaseda ha celebrado con Martinez Campos una detenida conferencia; á la que tambien se atribuye bastante importancia. Asegúrase con este motivo que el presidente del Consejo de ministros trabaja para que se lleve á cabo la anunciada modificación parcial del Gabinete. Si tal cosa se realiza, puede darse por segura la salida forzosa de Toreno y Orovio.

Despues de escrito el suelto del número anterior sobre la reunión privada á que fué convocado el Municipio en la noche del lunes, hemos sabido que los señores Concejales que asistieron puntualmente á la cita fueron:

Sr. Iribarne (D. Francisco), Fernandez (D. Teobaldo), Fernandez (D. Mariano), Casinello, Martin Garcia, Duran, Albacete, Gonzalez Garbin, Oña (Don Juan), Oña (D. Enrique), Garcia, Gonzalez Rabé, Peralta, Matienzo, y Alcázar.

Los Sres. D. Fabio Bueno y D. Antonio Martinez Jurado, se hallaban en aquella hora recibiendo el duelo de un pariente inmediato que habia fallecido en el mismo día.

Se encontraban ausentes los señores Iribarne (D. Luis), Mula, Calderon, Gomez, Muñoz, Benitez, Gonzalez Canet, y Rianch.

El Sr. Cano, aun no ha tomado posesion.

Dejaron de asistir, sin que nosotros sepamos la causa, los señores Cardona, Grisolia, Batlles y Acuña.

De suerte que segun los datos que se nos han facilitado, solo hubo cuatro señores Concejales que ni asistieron ni se escusaron, lo cual en nuestro concepto no debió suceder, y por eso fué el manifestar nuestra extrañeza al ver el esaso número de concurrentes, comparado con el número mas crecido de Concejales que habian acudido á las sesiones anteriores.

Insistimos en que era de lamentar ese incidente, mucho más por las circunstancias que mediaban en el asunto y que explicamos en nuestro suelto de ayer; pero hoy tenemos un deber de publicar estas aclaraciones, no tanto para satisfaccion del Sr. Soldevila que de seguro se ha de hacer cargo de que la falta de número no podia ser motivada, como así lo aseguramos en el suelto de ayer, por ningun móvil mezquino, si que tambien para que la opinion no se fije exclusivamente en todos los señores Concejales, que al cumplir un deber se apresuraron al propio tiempo á dar una prueba de respeto y simpatía al Sr. Gobernador civil de la provincia, quien por las excelentes prendas que le adornan, es digno de esas consideraciones que le tributaron con su asistencia los señores Concejales excepto los que se hallaban ausentes ó impedidos de asistir por causa tan justa como los señores Martinez y Bueno.

En vano se enseña *La Fe* y sus conmitones en provincias con la revolucion de Setiembre y sus hombres, pues siempre brillarán estos en la historia patria á mayor altura que los que en nombre de una religion augusta, hacian derramar sangre española en las provincias del Norte y manda-

ban incendiar los templos cuando convenia á sus fines.

Es inútil pues, que el colega ultramontano se afane en escribir diatribas contra los que reconquistaron nuestras libertades públicas, porque ese afan es hijo del despecho que le aqueja por no poder implantar en nues ro país las instituciones de los pasados tiempos.

Todo lo comprendemos en España, pero el absolutismo jamás. El colega ultramontano debe conceer esto mejor que nosotros.

EL CONSEJO DE MINISTROS.

De lo que se trató en el Consejo que tuvo lugar bajo la presidencia de S. M.:

De política interior, manifestando el Sr. Martinez Campos á S. M., *el buen efecto* que habia causado la lectura del decreto de suspension de las sesiones, tanto por no haber en Madrid suficiente número de diputados para votar leyes, como por el carácter de los proyectos de ferro-carriles pendientes de discusion, cuya urgencia no es tal que obligara á violentar el curso de los debates, tanto mas, cuanto que el del Noroeste requiere una amplia intervencion de todas las opiniones.

Se acordó otorgar el tratamiento de Excelencia al Ayuntamiento de la ciudad de Ronda, patria del Sr. Auriolles.

Se trató del viaje del rey á la Granja, que se ha verificado, como ya hemos dicho, hoy á las siete y media de la mañana, acordándose que, por ahora, sea el ministro de Gracia y Justicia el que fije su residencia en aquel punto.

Se acordó que, durante la ausencia del señor conde de Toreno, se encargue de la cartera de Fomento el señor Albacete, ministro de Ultramar.

Se trató de los presos políticos de Zaragoza, acordándose indultar á 23 que están condenados á ocho años de presidio. Tambien se acordó levantar el destierro que están sufriendo en las Baleares 80 labradores de la huerta

obligar dos veces; mi notario me mi ó lleno de sorpresa, creyendo que iba yo á n ar más aprisa que mi hermano Pedro; quiso hacerme algunas observaciones, que yo no escuché, porque lo que pedía era dinero, y no consejo.

Tenia dada una palabra para el día siguiente; el tiempo corria con lentitud, y entre tanto olvidaba que no siendo ya rico, para nada necesitaba una magnífica habitacion; me decidí, pues, á buscar otra más modesta, que no tuviese más que el cuarto de dormir y otro que me sirviera de taller, porque no queria volver á Saboya sin haber terminado los cuadros que habia principiado, con cuyo precio pensaba casarme con Marieta, comprarle los regalos de boda y volverme á mi país; este pensamiento me ofrecia un doble ardor para trabajar y aumentar mi talento.

Junto á casa del tio Bernardo encontré la habitacion que deseaba; volví á mi antigua con un tapicero, á quien vendí cuanto me era innecesario para mi nueva habitacion, despachando al mismo tiempo á la Sra. Roch, á quien pagué el plazo que estuviera sin colocacion.

—Pero, señor, me dijo la portera, eso no se hace así; á despedida se verifica con tres meses de anticipacion, y aún así se puede vivir hasta el quince á medio día.

—Ya lo sé, Sra. Roch; pero yo quiero marcharme despues de mañana; os pago cuanto debo pagaros, y nada tenéis que replicar.

—Es bien justo lo que hacéis, pero podiais muy bien subarrendar el medio término...

Déjé charlar á la portera y me fui á preparar mi muda de casa, y así pasó el tiempo, porque mi agitacion era tal, que no podia trabajar.

—Marieta, cuanto tengo lo debo á Mr. Dermilly, que fué tambien mi bienhechor, y que era el amigo más sincero de la Sra. Condesa; ¿no crees tú que si viviera lo daría todo para que fuera feliz su querida Carolina?...

—No hay duda alguna.

—Pues bien; yo debo obrar lo mismo, y no puedo conservar mi fortuna cuando mi bienhechora es desgraciada; he recibido educacion, tengo talento y puedo trabajar; pero el a ni puede ni debe mientras yo exista; si algun sentimiento afecta mi corazón al dejar de ser rico, es el de no poder ofrecer más que mi mano á la que yo deseaba llevar á Saboya... Marieta... te casarías conmigo... cuando no tuviera nada?...

—Dios mio!... qué es lo que dice?... conmigo!... André, es cierto que quieres casarte conmigo?... Ah! repítemelo otra vez... soy tan feliz... A diés, me amas?

—Si te amo, Marieta; no lo sabias ya?...

—Sí... no hay duda... como se ama á una hermana... pero á una esposa se debe amar de otra manera...

—Tranquilízate; es amor... sí, el amor más tierno el que siento hacia tí; en lo sucesivo no me es posible vivir sin Marieta.

—Dios mio!... y porqué no me lo decias antes?... ¿Acaso no has leído nunca mi corazón, que siempre suspiraba y latía por tí?...

Cogí á Marieta entre mis brazos y la estreché tiernamente contra mi corazón; corrian abundantemente sus lágrimas; pero, como eran lágrimas de alegría y de felicidad no quisé contenerlas.

—Y mi bienhechora?... le dije á Marieta al cabo de un rato.

de Valencia, que fueron desterrados con motivo de las huelgas.

De lo que se trató en el Consejo de ayer:

De dejar en suspenso el indulto para los sentenciados por conspiración en Zaragoza, por falta de documentación en el expediente, como dice *La Epoca*; de que se encargue del ministerio de Marina el ministro de la Guerra, durante el viaje del señor Pavia á Cartagena, pues siendo éste para un asunto del servicio y sumamente breve, no se consideraba necesaria aquella medida que anoche indica *El Diario Español*, y por último, no se trató nada relativo á los ferrocarriles del Noroeste, por mas que otra cosa asegure anoche *La Correspondencia*.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1.º de Abril último esta Dirección general ha señalado el día 20 del próximo mes de Agosto á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo quinto de la carretera de tercer orden de la Venta de la Media Legua (Baza á Huercal-Overa) á la Rambla de los Nudos (Puerto Lumbreras á Almería) bajo el tipo de 1.033.249 pesetas 89 céntimos, á que asciende su presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, en el Ministerio de Fomento, y en Almería ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo que sigue y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 52.000 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la D'uda pública al tipo marcado en el Real Decreto de 29 de Agosto de 1875, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 1000 pesetas quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 17 de Julio de 1879.—El Director general, B. de Cobadonga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de enterado del anuncio publicado con fecha 17 de Julio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 5.º de la carretera de tercer orden de Venta de Media legua, (Baza á Huercal-Overa) á la rambla de los Nudos (Puerto Lumbreras á Almería), provincia de Almería, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)
Fecha y firma del proponente.

Condiciones particulares, que además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 10 de Julio de 1861, han de regir en la contrata de las obras del trozo 5.º de la carretera de tercer orden de la venta de la Media legua (Baza á Huercal-Overa) á la rambla de los Nudos (Puerto Lumbreras á Almería)

1.º El rema ante quedará obligado á otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial en Madrid, ó en la capital donde hubiere licitado, den-

tro del término de treinta días, contados desde la fecha de la aprobación del remate, y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la Gaceta y Diario de Avisos.

2.º Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza en Madrid en la Caja general de Depósitos, ó en la Administración Económica de la provincia respectiva, en metálico, ó efectos de la Deuda pública al tipo asignado por el Real Decreto de 29 de Agosto de 1876, el 10 por 100 de la cantidad en que le hubiere sido adjudicada la contrata.

3.º La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios si los hubiere.

4.º Se dará principio á la ejecución de las obras dentro de igual término al concedido para otorgar la escritura, y deberán quedar terminadas en el plazo de siete años.

5.º Los gastos materiales del replanteo general y de la liquidación serán de cuenta del contratista.

6.º Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, excepto en el caso á que se refiere la condición siguiente y su abono se hará en metálico sin descuento alguno por la Administración Económica de la provincia de Almería.

7.º El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho á que se le abone en un año económico mayor suma de la que corresponda á prorata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución. Por tanto, los derechos que el artículo 39 de las condiciones generales concede al contratista no se aplicarán partiendo como base de la fecha de las certificaciones, sino de la época en que deban realizarse los pagos.

Madrid 17 de Julio de 1879.—El Director General, B. de Cobadonga.

Telegramas.

Washington 29.—Segun noticias de Lima, el *Huáscar* entró en el puerto de Iquique, combatió la escuadra de Chile y puso fuera de combate al *Cousino* y al *Abtao*.

Nueva-York 29.—Ayer hubo tres atacados de la fiebre amarilla, pero ninguna defunción.

Constantinopla 29.—Ha sido suprido el gran visirato.

El nuevo gabinete se compone de: Aarifi, primer ministro. Savfet, ministro de Relaciones exteriores.

Riza-Bajá, lista civil. Alifud-Bajá, secretario del sultan. Durante la ausencia de Savfet-Bajá dirigirá el ministerio Savas-Mustechar-Bajá.

Roma 29.—El Senado romano ha aprobado la prrogación de las letras de comercio.

El presidente del Consejo de ministros Sr. Cairoli, contestando á una interpelación sobre la política extranjera del gabinete, dijo que una discusión completa era necesaria para deshacer las falsas apreciaciones que resultaban de interpretaciones inexactas.

El ministro ha añadido que el gobierno queria la paz, la ejecución de los tratados y especialmente la del artículo 24 del tratado de Berlin y que seguirá una marcha política, prudente, conciliadora y enérgica y que se discutirán los presupuestos.

Gacetillas.

Al César lo que es del César.—Al fin han vuelto á esta ciudad los cuadros que se llevaron á la exposición de Gibraltar, que estaban en la Parroquia de Santiago, y que segun se dice pertenecian á las Monjas Claras en cuyo convento existen hoy.

Lo avisamos para que puedan verlos y examinarlos todas las personas que les atribuyen tanto mérito.

Nos alegramos en el alma hayan vuelto á nuestra ciudad, ó mejor dicho, al citado convento, estas dos obras de verda-

dero arte y de un mérito tan sobresaliente.

No lo creemos.—Se dice que se está en tratos para la compra del cementerio que forma parte de la antigua Iglesia de San Juan.

Repetimos que no lo creemos: la Iglesia de San Juan, que ha servido de parque de Artillería y de almacen de utensilios, ha sido cedida, sino estamos mal enterados, á nuestro respetable Prelado para usos piadosos; y por lo tanto debemos reochar esas suposiciones gratuitas y absurdas que esparcen, no sabemos con que idea, ciertos espíritus malévolos.

Hoy salen los toros

Segun telegrama
Que Don Caralampio
Tuvo ayer mañana.
Todos son muy bravos
Y de buena estampa
Con unos pitones
De dos ó tres varas.
¡Qué tardes me esperan
De gloria, de cañas,
De jembras, de habanos,
De pitos, de *parmas*,
De chulos, de moñas,
De lances, de guasa,
De tumbos, de sajos,
De palos, *jindamas*,
De quites, pinchazos,
Cachetes y varas,
Recortes, galleos,
Verónicas, tablás,
Cogias, olivos,
Churris y navajas,
De jaergas, tiberios,
Belenes, fanfarría,
Jumeras y riñas,
Y otras zaragatas!
Irá allí Inocencia
Con mantilla blanca
Y zapato bajo
Y flotante falda
Y la hermosa Lola
Que roba las almas,
Concepcion y Pepa,
Mariquita y Paca,
Antonia y Carlota,
Ramoncita y Juana,
Y otras infinitas
Preciosas muchachas
Con bocas de rosa,
Con talles cual palmas,
Con *piases* chiquitos,
Con ojos que matan,
Y Don Filiberto
Tocará la marcha
Y gentil y airoso
Saldrá *Cara-Ancha*
Y los picadores
Montando sus arpas.
¡Olé! ¡Viva el rumbo
Y la tauromaquia
Y el resalerito
De las niñas guapas!
Y digamos todos
Con voces muy altas
¡Que vivan los cuernos
Y que viva España!
Y á Don Caralampio
Que es *moso de gracia*
Despues le daremos
Una serenata
Y habrá *cura usao*
Del de la Cañada,
Y coñac *ligitimo*
Y tambien *champaña*.
Repitiendo á coro
Por calles y plazas
¡Que vivan los cuernos!
¡Que vivan las astas!

Madrid 17 de Julio de 1879.—El Director General, B. de Cobadonga.

Hoy ha salido en el coche correo el Sr. Gobernador civil de la provincia con dirección á los pueblos de Huercal-Overa, Velez-Blanco y Velez-Rubio cuyos municipios adeudan á la Caja de la Diputación cerca de cuarenta mil duros sin que ninguno de los medios puestos en práctica hasta ahora haya dado resultado satisfactorio para la Depositaria de la Corporación.

Ya se irá convenciendo el Sr. Soldevilla de la verdad que encerraban las observaciones que le dirigimos en nuestras cartas, al tomar posesion S. S. del cargo que dignamente desempeña.

Ha sido trasladado á Zamora D. Eduardo Gonzalez Ubiñas teniente coronel de esta Comandancia de Carabineros.

En los cuarenta meses que ha estado al frente de este distrito el mencionado

gefe y no obstante el estado de miseria que aflige á esta provincia, se ha conseguido un aumento en la renta de tabacos de 5.024,940 rs. 52 cts.

Este dato demuestra con bastante elocuencia el celo del referido Gefe que á su instancia ha sido destinado á Zamora.

Traslado.—Se nos há asegurado por persona que nos merece entero crédito que las oficinas del fielato de Belen, van á ser trasladadas á la parte de Levante de la Rambla, á las casas que há construido recientemente el Sr. Caparrós.

No dudamos de la veracidad de la persona que nos lo há referido, pero tampoco creemos que el Sr. Alcalde haya autorizado esta traslación puesto que el silio nuevamente designado, no reúne las innumerables condiciones, que para la vigilancia, desahogo de los traginantes y demás casos análogos contiene la casa en que hoy se encuentran aquellas oficinas, como en caso de resultar cierta dicha traslación, espondremos con casos prácticos á la consideración y mejor inteligencia del Sr. Iribarne.

El guardia del comercio José Chirlaque capturó en la madrugada de ayer á un hombre que conducia una mesa de sala sustraida, sin duda de alguna casa particular, poniendo al delincuente y al mueble á disposición de la autoridad.

Se nos participa que Don José Sanchez Fernandez nombrado Alcalde del cuartel séptimo, no acepta el cargo por impedirselo sus muchas ocupaciones.

Toros.—Hasta el día 6 de Agosto se admiten proposiciones en la casa de Don Caralampio Ayuso, para el servicio de caballos de la lidia en las corridas de toros de muerte, que se han de celebrar en la plaza de esta Ciudad en los días 23 y 25 de Agosto, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en casa del espresado señor.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 30 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.
De Orán, vapor español, Victoria.
De Málaga, laúd español, Comerciante.

DESPACHADOS.
Además tres laudes para diferentes puntos.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA DE HOY.

	Pts.	Cts.
Fielato del Puerto.		
Recaudacion por consumos.	2.472.66	} 2.527.93
Idem por arbitrios.	55.27	
Fielato del Sol.		
Recaudado por consumos.	133.88	} 149.32
Idem por arbitrios.	15.44	
Fielato de Granada.		
Recaudado por consumos.	115.82	} 160.86
Idem por arbitrios.	45.04	
Total.	2.838.11	

Almería 30 de Julio de 1879.—El Alcalde, Iribarne.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

	PTAS. Ct.
Recaudacion obtenida en el día 30.	
Fielato del Puerto.	2.472.66
Idem de Granada.	115.82
Idem de la Vega.	134.87
Idem Central.	19.32
Total.	2.741.67

Almería 31 de Julio de 1879.—El Administrador, José M. Montalvan.

JARABE CONTRA LA COQUELUCHE, TÓS FERINA.

Remedio eficaz para combatir esta cruel enfermedad, azote de las criaturas y desolacion de las familias.

Prepacion agradable de tomar y de resultados prontos y seguros.

Infinidad de padres de familia han visto desaparecer, con el uso de este jarabe, los tormentos que affigian á sus tiernos hijos.—Único depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez, Gravina l esquina á la calle Real y Plaza de Santo Domingo.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS

A 10 REALES SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

¡NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MAQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIO EN 1878

556.432 MAQUINAS,

es decir, 73.620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

¡VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MAQUINA

10 RS. SEMANALES.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

ALMERIA,

6, PRINCIPE ALFONSO, 6.

¡SALUD A TODOS! devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa barba de salud, de **DR. BARRY**, de Londres.

REVALENTA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, (dispepsias,) gastritis, gastralgias, acidez, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas naúseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, angor, opresion, congestion, male de nervos, hibernica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del vientro, de los bronquios de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y del sistema sanguíneo.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Cast. Stuart, del duque de Pluskow la señora marquesa de Brehan, Lord Stuars Decies. Par le Inglaterra, el Sr. Dr. catolico de Wunzert.

Cura núm. 311. Vervant 28 de Marzo de 1868.—Muy señor mio: Gracias a Dios que la **Revalenta** de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fiebre dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud que solo obo á la virtud de la **Revalenta**.

Cura núm. 45.279. Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes Maritimes), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa **Revalenta**, siento un nuevo vigor, mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 50 rs.; 12 libras, 170 rs.; y 24 libras, 300 rs.

Depositarlos en esta D. Antonio Vivas, (Farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin, Real 47 y D. Francisco Somohano, Contería Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

DIRECCION GENERAL:

Madrid.—Calle de Olózaga, 1. (Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de EL FENIX ESPAÑOL y LA UNION, estas dos Compañías funcionan reunidas desde el primero de Julio de 1879, bajo la denominacion arriba espresada.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

La representacion de la Compañía en esta provincia para todo lo concerniente á dicho ramo, está solamente á cargo del Sub-director D. José Maria de Olózaga, que tiene su oficina en Almeria, calle de la Glorieta, núm. 2.

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

**CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO**

**SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE**

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS**

**Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PASAS**

Depósito general.

Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal.

Montera.

MADRID.

Aviso á todos los industriales que ejerzan industria en la que necesitan pesos, pesas y medidas y toda clase de instrumentos de pesar y medir, que en la calle de la Noria núm. 19 está la oficina del fiel contraste casa de D. Basilio Carmona, maestro ajustador de esta ciudad y su partido, para conocimiento del público.—Basilio Carmona.

EXTRACTO

Esencia de zarzaparrilla.

FORMULA DEL DR. SIMON.

Preparado y perfeccionado por Borrell y Miquel, (sucesor.)

El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar, en un volumen reducido, una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla y demas vegetales que entran en su composicion. Emplease contra la sífilis, herpes y demas afecciones cutáneas y como excelente atemperante lo usan las personas mas sanas para disminuir la excesiva plasticidad ó fuerza de la sangre.

Depósito de esta y demas especialidades de dicha casa en Almeria Farmacia de Vivas Perez.—Gravina 1, esquina á la plaza de Santo Domingo.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA del Dr. Delgado.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras y en general todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Energico y seguro como es para corregir este padecimiento es inofensivo cuando la enfermedad reconoce por causa una alteracion de los tejidos de aquellos órganos, la úlcera ó el cáncer.

Escusado es hacer comentarios de este preparado; el público, le ha concedido preferencia entre los de su clase, despues de haber adquirido conciencia de sus heroicas virtudes y de los admirables resultados obtenidos en la práctica.

Unico depósito en Almeria. Farmacia de Vivas Perez, Gravina 1, esquina á la Real y plaza de Santo Domingo.

Cuerdas de Abacá

PRIMERA CALIDAD,

CASA DE D. FRANCISCO GAYA,

TIENDAS 9 y 11.